



Federación
Española
de Pelota

Federación Española de Pelota

Calle Ferraz 16, 5º izda.

28008 Madrid (España)

(+34) 91 521 42 99

info@fepelota.com

www.fepelota.com



ACTA

COMITÉ AUDITORIA Y CONTROL

REUNION DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2023



Emisión: 30/06/2023

Asistentes:

D^a Pamela Berbegal del Olmo

Presidenta

D. José Berbegal Alonso

Tesorero

D. Domingo Rabanal García

Vocal

D. José Manuel Molinero Sánchez

Gerente

D^a Paloma Hernandorena Salvate

Secretaria General

Siendo las 16:30 horas del día 30 de junio, se reúnen presencialmente, los miembros del Comité de Auditoría y Control en la Sede de la Federación Española de Pelota de la calle Ferraz, 16 - 5^º Izda. en Madrid relacionados al margen, con el fin de desarrollar el Orden del Día

Actúa como Secretaria Doña Paloma Hernandorena, Secretaria General de la Federación Española de Pelota.

La Presidenta del Comité de Auditoría y Control, Dña. Pamela Berbegal del Olmo, da la bienvenida a todos los asistentes y les agradece su asistencia y compromiso con la FE Pelota.

A continuación, se pasa a desarrollar el Orden del Día establecido.

PUNTO I. APROBACIÓN ACTA REUNION ANTERIOR.

En este apartado, la Presidenta indica que, se remitió en tiempo y forma el Acta de la reunión anterior, e informa que no se han recibido alegación alguna a la misma, por lo que solicita su aprobación. Es aprobada por unanimidad.

PUNTO II. 3.1. SEGUIMIENTO EJERCICIO ECONOMICO 2023

La Presidenta del Comité de Auditoría y Control informa sobre la documentación remitida referente al seguimiento económico al 15 de junio, en relación con los ingresos, informa que con fecha 9 de junio de 2.022 fue publicada en la Resolución del Presidente del Consejo Superior de Deportes, las ayudas plurianuales para las Federaciones Deportivas Españolas para los ejercicios económicos de 2.022, 2.023 y 2.024, concediendo a esta Federación Española de Pelota para presupuesto ordinario del ejercicio de 2.023 el importe de 496.253,41 euros, así como para la ayudas a la presencia de directivos españoles en Federaciones Internacionales la cantidad de 6.497,95 euros, dichas subvenciones han sido concedidas como definitivas en la Resolución de 21 de abril de 2.023.

Así mismo, indica que con fecha 25 de enero de 2.023 fue publicada la Resolución del Presidente del Consejo Superior de Deportes con la Convocatoria para las ayudas al Programa Mujer y Pelota y para Deporte Inclusivo, dichas ayudas han sido presentadas en tiempo y forma el pasado día 1 de marzo de 2.023, para Mujer y Pelota se ha solicitado el importe de 16.290,26 euros y para Deporte Inclusivo el importe de 13.301,24 euros, dichos proyectos están pendientes a la fecha de hoy de salir las resoluciones definitivas de la presidencia del Consejo Superior de Deportes.



En referencia a la documentación presentada decir que no existen desviaciones presupuestarias y que en el caso de producirse se presentaran las modificaciones oportunas como consecuencia de las Resoluciones pendientes de salir de Ayudas por resultados a los deportistas, Ayudas a la protección social deportistas DAN, Retransmisiones y Digitalización.

En cuanto a los gastos, como hemos comentado en el tema de Ingresos, los gastos del ejercicio de 2.023 están afectados de igual manera y a fecha de hoy no existen desviaciones

Por último con respecto a las inversiones informa que se han realizado inversiones por importe de 26.880,51 euros, correspondientes a la compra de un micrófono para la realización de retransmisiones por streaming por importe de 284,04 euros, así como un Router por importe de 267,07 euros, un IPAD Apple para el director deportivo por importe de 352,65 euros, un ordenador Apple para realización streaming por importe de 3.729,59 euros y un Programa para el Gestor de Competiciones por 21.220,72 euros para la Federación Española de Pelota y para la Federación Internacional de Pelota Vasca según convenio y otro programa para la pasarela de pagos TPV para inscripciones por importe de 1.026,44 euros.

Estos importes están previstos solicitarlos a través de la subvención al Consejo Superior de Deportes, cuando salga la resolución para la digitalización y otros.

Por último, hace un repaso por cada una de las ACTIVIDADES presupuestarias, y al finalizar pregunta si hay alguna persona que quiera realizar alguna consulta o solicitar alguna aclaración. No hay preguntas, por lo que se aprueba dar traslado del seguimiento a los miembros de Junta Directiva y Comisión Delegada para su aprobación si procede.

PUNTO IV. RUEGOS Y PREGUNTAS

Así mismo el Gerente presenta a los miembros de este Comité de Auditoría y Control Balance de Sumas y Saldos de clientes donde refleja la deuda por Federación Autonómicas, Clubes y otros, una vez analizado dicho balance se aprueba que el Gerente realice las gestiones oportunas para la reclamación de deudas mediante llamadas telefónicas y E-mail.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 17:00 horas del día de la fecha, se da por finalizada esta reunión.

El Secretario

El Presidente